



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8872 y 184/8912

13/04/2020

20974 y 21014,

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno lamenta todas y cada una de las víctimas que el COVID-19 ha dejado en nuestro país y, aunque es consciente de que nada puede mitigar ese dolor, tiene la voluntad y la intención de que todas ellas reciban el homenaje público que merecen y que, por razones sanitarias, aún no ha podido ser celebrado.

En concreto, tal y como anunció el Presidente ante el Pleno del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada con fecha 6 de mayo de 2020, el Gobierno declarará el luto oficial en cuanto la mayoría del país entre en la fase 1 del plan de escalada o desconfinamiento. Asimismo, cuando la integridad del país culmine el proceso hacia lo que hemos venido a denominar como “nueva normalidad” y se den, por tanto, las condiciones sanitarias necesarias, se celebrará un homenaje público a las víctimas de la epidemia.

Madrid, 22 de mayo de 2020